

Rusia condena a 13 años de prisión a mercenarios colombianos extraditados desde Venezuela

La Justicia de Rusia condenó a 13 años de prisión a dos ciudadanos colombianos por presuntamente combatir como mercenarios a favor de Ucrania. La información la dio a conocer el fiscal ruso.

Se pudo conocer que los dos hombres, exmilitares colombianos, fueron presentados ante un tribunal administrado por Rusia, pero ubicado en Donetsk, en el este de Ucrania.

Las identidades de los exmilitares son José Aarón Medina Aranda y Alexander Ante. Rusia les abrió un caso penal por «mercenarios».

«Son muchos años. No sé si algún día nos volveremos a ver, es la triste realidad», declaró a la AFP Cielo Paz, esposa de José Medina, un exsoldado colombiano de 37 años, condenado junto a su compatriota Alexander Ante, de 48 años.

La oficina del fiscal dijo en Telegram que Ante y Medina fueron condenados por participar en las hostilidades del lado de las Fuerzas Armadas ucranianas.

Los dos hombres estuvieron desaparecidos seis semanas tras aterrizar en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, en La Guaira. Desde Venezuela tomarían un vuelo con destino a Colombia, luego de regresar de combatir en la guerra de Ucrania.

Se alistaron a finales de 2023. Ante partió de Colombia en octubre y Medina en noviembre.

En julio de 2024, los dos exmilitares planearon retornar juntos a sus hogares en Popayán, departamento del Cauca, en el suroeste de Colombia. Volaron desde Madrid hasta Caracas, desde donde pretendían seguir su viaje a Bogotá, pero allí sus familiares les perdieron el rastro.

El 28 de agosto de 2024, un tribunal de Moscú anunció la detención provisional de los dos colombianos, acusados de «mercenarios».

La esposa de Medina se enteró de la detención por las denuncias

y no ha hablado con él. También condenó que no han recibido acompañamiento del gobierno de Gustavo Petro.

Rusia, que lanzó en febrero de 2022 su ofensiva en Ucrania, considera sistemáticamente a los extranjeros que luchan en las tropas ucranianas como «mercenarios», un cargo que conlleva hasta 15 años de prisión, y les niega el trato de prisioneros de guerra con las protecciones previstas en la Convención de Ginebra.

Varios extranjeros han sido juzgados por tribunales situados en los territorios ucranianos ocupados por Rusia en los últimos tres años.

En mayo, un australiano fue condenado a 13 años de cárcel por haber combatido entre marzo y diciembre de 2024 contra el ejército ruso junto a los soldados ucranianos.

En octubre de 2024, un tribunal de Moscú condenó a seis años y diez meses de prisión a Stephen Hubbard, un ciudadano estadounidense de 70 años, por «mercenariado» a favor de Kiev.

Por su parte, Ucrania anunció en abril la captura de dos ciudadanos chinos acusados de haber combatido en el ejército ruso.

Con información de EFE